

Pagar tres veces por un profesor

CARMEN MORÁN, Madrid
 caso José Antonio Cuesta. Este científico pleiteó con la Universidad de Sevilla por dos plazas temporales de docente que no consiguió a pesar de tener más méritos académicos que el candidato que ganó. Se fue a Estados Unidos de investigador posdoctoral y después ha vuelto a España con una beca Ramón y Cajal, las que sacó el Gobierno para "recuperar a los cerebros", como se vendieron entonces.

Desde el extranjero mantuvo abiertos sus frentes con el departamento de Fisiología y Biología Animal. La primera de las dos plazas para profesor asociado que recurrió la ganó porque el rectorado le dio la razón. "Tras mucho insistir, el rectorado reconoció que el departamento lo había hecho mal y, como no les quedó más remedio me adjudicaron la plaza por 'imperativo legal'". Pero había pasado el tiempo y la plaza ya no existía, así que le indemnizaron por "lucro cesante".

La segunda plaza a la que optaba, de forma simultánea con la primera en el curso 1999/2000, con el anterior sistema de selección de profesorado que luego reformó el PP y ahora contrarreformó el Gobierno socialista, tuvo que pelearla en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía después de que el contencioso administrativo fallara en su contra. Por último, le dieron la razón: la plaza, según el tribunal, tenía que haber sido para él, pero, como en el caso anterior, ya no existía ese puesto (son temporales) y de nuevo hubo que indemnizarle, con 6.000 euros.

Como las dos plazas eran simultáneas y de haber sacado las dos hubiera tenido que optar por una de ellas, la Universidad le quitó una de las indemnizaciones. Lo curioso de esta segunda plaza es que también la recurrió en tribunales otra aspirante que se quedó fuera y lo ganó, así que la Universidad también tuvo que indemnizarla a ella. "La universidad ha pagado por esta plaza tres veces: dos indemnizaciones y el salario de quien ejerció como docente".

José Antonio Cuesta lamenta que la Hispalense haya desechado a dos candidatos que un tribunal ha reconocido que eran mejores que el que ganó la plaza.

La Universidad de Sevilla indemniza a dos aspirantes que no ganaron la plaza de docente, pero sí un recurso en los tribunales



José Antonio Cuesta, en su trabajo. / ROMÁN RÍOS

"¿No es esto malversación de fondos?", se pregunta el científico.

Mientras, el candidato local que obtuvo la plaza conseguía puntos por docencia, méritos que luego tendrá a su favor para nuevos concursos y que los otros candidatos no pudieron tener.

Este departamento de Biología acumula más recursos de lo que cabría entender como normal. Es un "departamento enfermo", dice alguien muy cercano al proceso que siguió Cuesta y que no quiere dar su nombre. Fuente solvente, sólo afirma: "Si lo que me pregunta es si Cuesta debía haber obtenido esa plaza, le diré que sí". La misma fuente, bien informada, afirma que este departamento es uno de los cua-

tro que siempre dan problemas en la Universidad Hispalense.

La directora del departamento, Elvira Ocete, defiende el proceder que se sigue para adjudicar las plazas, aunque reconoce que las comisiones de selección "pueden cometer fallos humanos". "Nunca he intentado manipular a las comisiones", asegura. "Cuando alguien no saca la plaza se siente frustrado, pero no se pueden falsear los hechos, y ha habido muy mala idea por parte de quienes han recurrido", continúa. Ella misma se ha quejado por calumnias e injurias.

Cree que si su departamento, que ahora se llama de Fisiología y Zoología, acumula más recursos de los esperables ha sido por-

que ha sacado muchas plazas. "A más plazas, más incidencias. En este departamento ha habido un crecimiento desmesurado, porque cuando se cambiaron los planes de estudio hubo una gran necesidad de docentes, aunque ahora, para ser honestos, habría que decir que hay más profesores que necesidad docente", prosigue Ocete.

Hay más gente trabajando en el departamento, pero no quieren hablar porque temen que eso les complique aún más su futuro laboral. No lo han pasado bien. Cuentan, pero no quieren que su nombre aparezca. Miedo, acoso, es el diagnóstico.

Hace falta tener una sentencia firme en tribunales para que algunos de estos científicos y docentes se atrean, como Cuesta, a hablar de endogamia. "Cuando los políticos hablan de corrupción urbanística me dan ganas de preguntarles qué pasa con esta otra corrupción, que es menos visible, pero que está perjudicando el futuro del país. Está claro que muchos de los que podían ser excelentes médicos, abogados, arquitectos, caen en el intento o se les condena al exilio, donde, después de demostrar su calidad, no pueden volver porque no habrá una plaza para ellos".

Algunos aspirantes cargados de méritos han optado por no presentarse a una plaza universitaria, porque la que salía a concurso "tenía bicho". Es la expresión que algunos utilizan para decir que ya había un candidato local al que sería muy difícil desbancar porque el departamento de turno tenía discrecionalidad técnica para diseñar un perfil a medida y valorar un currículo sin tener en cuenta, en ocasiones, un buen puñado de evidencias científicas y académicas. Así ocurría con la antigua legislación, como siguen demostrando los tribunales. Algo tarde.

La reforma de la nueva Ley Orgánica de Universidades se tramita ahora en el Parlamento, donde los partidos ya han presentado sus enmiendas. Una parte de la comunidad universitaria teme que la reforma, que elimina la habilitación nacional, suponga un paso atrás.

Para José Antonio Cuesta (41 años) los pleitos son ya historia. Volvió a España con su beca Ramón y Cajal y ahora es científico titular del CSIC. "Lo que yo quería, investigar".

El Consejo Escolar propone ofrecer la religión fuera del horario lectivo

J. A. A., Madrid

El Consejo Escolar del Estado aprobó la semana pasada una propuesta para que la enseñanza de la religión se ofrezca fuera de las 30 horas semanales del horario lectivo de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Esta enmienda, impulsada por el sindicato Stes, se hace a la propuesta del Ministerio de Educación de Decreto de enseñanzas para ESO. En ese borrador, el ministerio propone tres alternativas para los alumnos: estudiar religión, una asignatura aconfesional sobre la historia de las religiones o nada. A los últimos, los institutos deben darles una correcta atención educativa, lo que, incluye, según Educación, la posibilidad de salir del centro durante esa hora. Según Stes, ofrecer la religión o sus alternativas fuera del horario lectivo "sería la única manera de respetar los derechos de quienes quieren recibir enseñanza religiosa y de quienes no".

Los sindicatos firman el convenio laboral de la concertada

J. A. A., Madrid

Los sindicatos y las patronales del sector firmaron la semana pasada el quinto convenio de la enseñanza concertada y las tablas salariales para 2006. La firma se logró después de 46 reuniones desde enero de 2004. El convenio afecta a unas 2.500 empresas educativas y a 90.000 trabajadores de la enseñanza concertada (docentes y personal de administración y servicios) y estará vigente hasta diciembre de 2008.

El acuerdo ha sido suscrito por todas las patronales del sector (FERE-EyG, CECE y Serveis Educatius de Catalunya), y las organizaciones sindicales representantes del 72,8% de los trabajadores (FSIE, FETE-UGT y CC OO). El traspaso, en el curso 2000-2001, de las competencias educativas a las comunidades autónomas, dice el comunicado sindical, ha sido una de las principales causas del retraso.

Este mes con la revista **Reflexiones de la Gran Maestra de la Masonería**

enigmas

¿Qué es el anticristo?

Creencia o realidad
 Signos de su llegada
 El Mal en el siglo XXI

Evolution Ruiz
CRÓNICAS INSÓLITAS
 EL LUGAR OSCURO DEL 1871/1893

LIBRO + DVD

Y Gratis LIBRO-DVD CRÓNICAS INSÓLITAS + FANTASMAS

www.atasico.com

américa ibérica